

14

COLECCIÓN

CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
DOCUMENTOS



IV INFORME ANUAL
DEL OBSERVATORIO ESTATAL
DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
2011



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

**IV INFORME ANUAL DEL
OBSERVATORIO ESTATAL
DE VIOLENCIA
SOBRE LA MUJER
2011**



© Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Centro de Publicaciones.
Pº del Prado, nº 18. 28014 MADRID

NIPO Papel: 680-12-030-5
ISBN: 978-84-7670-151-5
Depósito Legal: M-23230-2012

Correo electrónico: publicaciones@msssi.es
<http://www.publicacionesoficiales.boe.es>

PRESENTACIÓN

En el año 1790, Condorcet, en su ensayo “Sobre la admisión de las mujeres en el derecho de la ciudad” escribía que “o bien ningún miembro de la raza humana posee verdaderamente derechos, o bien todos tenemos los mismos; aquel que actúa en contra de los derechos de otro, cualesquiera que sean su religión, su color o su sexo, está abjurando de ese modo de los suyos”. Al servicio de este respeto a los derechos fundamentales consagrados en el Título I de la Constitución Española se realiza esta publicación que hoy se presenta.

El IV Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer fue aprobado por el Pleno del citado órgano el 8 de noviembre de 2011 tras el reglamentario debate. Estos Informes vienen a constituirse en uno de los documentos de referencia en nuestro país para el conocimiento de datos sobre las características del maltrato y los recursos diseñados para combatirlo. Con ellos, además, se visibiliza la magnitud del problema.

Como es sabido, el mencionado Observatorio, órgano previsto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, es el encargado del asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes y estudios y propuestas de actuación en materia de violencia de género. En él participan los distintos agentes que intervienen en la lucha contra los malos tratos. Esta participación pone de manifiesto, por un lado, la multiplicidad de profesionales que dedican sus esfuerzos a combatirlos y, por otro, la importancia de la actuación conjunta para erradicar esta terrible forma de violencia.

En ese esfuerzo conjunto para la consecución de una sociedad libre de violencia de género, el trabajo para ampliar el conocimiento sobre el fenómeno resulta fundamental. La eficaz orientación de las políticas públicas y el éxito de la respuesta institucional requieren la máxima información y el máximo análisis para radiografiar la lacra del maltrato sobre la mujer.

En esta línea, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género trabaja concienzudamente para aumentar las fuentes de conocimiento en la materia, lograr la máxima explotación de los datos que anualmente recoge y promover las investigaciones, estudios y trabajos que permitan conocer esta realidad con el máximo rigor y concreción. Los resultados de los mismos se irán viendo también en sucesivas publicaciones.

En este IV Informe, en concreto, tras las iniciales notas metodológicas, se recogen y difunden los datos estadísticos relativos a víctimas mortales, denuncias, atención policial, datos judiciales, datos relativos a los servicios prestados por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (016, ATENPRO y dispositivos para el seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento), servicio telefónico de ayuda a niños y adolescentes en riesgo, internos en centros penitenciarios, datos laborales y percepciones económicas (contratos bonificados, contratos de sustitución, Renta Activa de Inserción, ayudas para cambios de residencia y ayudas económicas del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004) y concesiones de autorización de residencia temporal y de trabajo a mujeres extranjeras. Se incluye, por tanto, todos los datos de que dispone la Delegación, explotados, analizados y desagregados por Comunidades Autónomas, provincias y ciudades de Ceuta y Melilla, al objeto de lograr la máxima difusión de la información y de permitir a profesionales e instituciones competentes que la utilicen para enfocar sus actuaciones. Asimismo, se adjuntan los resultados de las anuales encuestas de opinión sobre la violencia de género y el tratamiento de la misma en los medios de comunicación, dado el trascendental papel de estos últimos en la información, sensibilización y concienciación ciudadana sobre el problema.

Sirvan estas palabras de presentación para mostrar el agradecimiento a las distintas entidades que colaboran en la prestación de información y sin las que no sería posible la elaboración de un documento como el Informe y a todas las personas encargadas de su elaboración.

El segundo capítulo de este IV Informe se centra en un problema fundamental: la situación de la infancia y la violencia de género. Está integrado por el Informe del Grupo de Trabajo de Investigación constituido al efecto en el seno del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Su finalidad es la de poner de manifiesto la situación de las niñas y niños hijos de madres víctimas de violencia de género que por su exposición a la violencia, ya sea como testigos o directamente, se convierten en víctimas directas de la misma. El Informe, elaborado por expertas en violencia infantil en diferentes disciplinas - médico-infantil, psicológica, psicosocial y judicial -, destaca, entre sus conclusiones, que la violencia de género produce efectos en los menores que les producen graves perjuicios en su desarrollo físico, psicológico y emocional, por lo que se hace necesario prestarles una especial asistencia y protección judicial mediante una atención especializada y adaptada a sus características y necesidades.

Finalmente, a través de estas palabras, se manifiesta el profundo reconocimiento que merecen todas las personas que, desde el sector público y desde el sector privado, trabajan por erradicar la violencia sobre las mujeres y por lograr una sociedad en igualdad, respetuosa con los derechos fundamentales.

Blanca Hernández Oliver
Delegada del Gobierno para la Violencia de Género

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| NOTAS METODOLÓGICAS. | 25 |
| 1. Víctimas mortales por violencia de género. | 25 |
| 2. Denuncias por violencia de género. | 27 |
| 3. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial activa. | 27 |
| 4. Datos judiciales por violencia de género. | 28 |
| 5. 016 - Servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género. | 29 |
| 6. Servicio telefónico de ayuda a niños y adolescentes en riesgo. ... | 30 |
| 7. Usuaris del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO). | 31 |
| 8. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia y contratos de sustitución de víctimas de violencia de género. ... | 33 |
| 9. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción (RAI). | 35 |
| 10. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral. | 37 |
| 11. Concesiones de autorizaciones de residencia temporal y trabajo de mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia de género. | 38 |
| 12. Internos en centros penitenciarios con delitos por violencia de género. | 39 |
| 13. Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género. | 40 |
| 14. Percepción social de la violencia contra la mujer. | 41 |
| 15. Encuestas de opinión sobre la violencia de género. | 44 |
| 16. Encuestas de opinión sobre el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación. | 46 |
| 1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. | |
| 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2010. | 49 |
| 1.1. Víctimas mortales por violencia de género. 2010. | 49 |
| 1.1.1. Edad de víctimas mortales y agresores. 2010. | 49 |
| 1.1.2. Nacionalidad de víctimas mortales y agresores. 2010 .. | 50 |

| | |
|--|----|
| 1.1.3. Número de hijos e hijas de víctimas mortales por violencia de género. 2010. | 52 |
| 1.1.4. Situación laboral de víctimas mortales y agresores. 2010. | 53 |
| 1.1.5. Relación entre víctimas mortales y agresores. 2010..... | 56 |
| 1.1.6. Ámbito geográfico. 2010. | 56 |
| 1.1.7. Denuncias y tutela institucional. 2010. | 57 |
| 1.1.8. Suicidio del agresor. 2010. | 58 |
| 1.2. Evolución de las cifras de víctimas mortales por violencia de género. | 59 |
| 1.3. Víctimas mortales por violencia de género. Edad de víctimas y agresores. | 64 |
| 1.4. Víctimas mortales por violencia de género. Nacionalidad de víctimas y agresores. | 67 |
| 1.5. Víctimas mortales por violencia de género. Relación entre víctimas y agresores. | 73 |
| 1.6. Víctimas mortales por violencia de género. Ámbito geográfico. | 76 |
| 1.7. Víctimas mortales por violencia de género. Denuncias..... | 80 |
| 1.8. Víctimas mortales por violencia de género. Tutela institucional. | 85 |
| 1.9. Víctimas mortales por violencia de género. Suicidio del agresor. | 87 |
| 1.10. Víctimas mortales por violencia de género y agresores según año por nacionalidad y grupo de edad. | 89 |
| 1.11. Víctimas mortales por violencia de género y agresores según tamaño del hábitat..... | 94 |
| 1.12. Algunas conclusiones del contenido de este apartado. | 96 |

2. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

| | |
|--|------------|
| 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2010. | 103 |
| 2.1. Denuncias por violencia de género. 2010. | 103 |
| 2.2. Evolución del número de denuncias. | 107 |
| 2.3. Origen de las denuncias por violencia de género. | 110 |
| 2.4. Denuncias por violencia de género según ámbito geográfico. | 112 |
| 2.5. Denuncias por violencia de género según ámbito geográfico por origen de denuncia..... | 115 |

| | |
|---|-----|
| 3. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA. | |
| 31 de diciembre de 2010. | 131 |
| 3.1. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial activa según valoración del riesgo. | 131 |
| 3.2. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial activa, según ámbito geográfico. | 132 |
| 3.2.1. Mujeres víctimas de violencia de género con riesgo no apreciado según ámbito geográfico. | 136 |
| 3.2.2. Mujeres víctimas de violencia de género con protección policial activa según ámbito geográfico por nivel de riesgo apreciado. | 137 |
| | |
| 4. DATOS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO. | |
| 31 de diciembre de 2010. | 147 |
| 4.1. Juzgados con competencias en violencia sobre la mujer. | 147 |
| 4.2. Especialización en violencia de género de otros órganos jurisdiccionales: Juzgados de lo Penal y secciones de Audiencias Provinciales. Desglose según comunidad autónoma. | 151 |
| 4.3. Asistencia jurídica gratuita. | 152 |
| 4.4. Unidades de Valoración Forense Integral. | 153 |
| 4.5. Víctimas de violencia de género con órdenes de protección atendidas por las oficinas de asistencia a las víctimas, desglosado por comunidades autónomas. Año 2010. | 154 |
| | |
| 5. 016 – SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. | |
| 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2010. | 157 |
| 5.1. Llamadas al 016 por violencia de género. 2010. | 157 |
| 5.1.1. Personas que han efectuado las llamadas al 016 en 2010. | 160 |
| 5.1.1.1. Características sociodemográficas de las usuarias. 2010. | 160 |

| | |
|--|-----|
| 5.1.1.2. Familiares y personas allegadas de mujeres víctimas de violencia de género que han llamado al 016 en 2010. | 163 |
| 5.2. Evolución del número de llamadas al 016 por violencia de género..... | 164 |
| 5.3. Duración de las llamadas al 016. | 167 |
| 5.4. Llamadas al 016 según comunidad autónoma y provincia. | 168 |
| 5.4.1. Llamadas al 016 según tamaño del hábitat. | 170 |
| 5.5. Personas que han efectuado las llamadas al 016. | 171 |
| 5.5.1. Características sociodemográficas de las usuarias del 016..... | 171 |
| 5.5.1.1. Estado civil de las usuarias. | 172 |
| 5.5.1.2. Duración de la relación de las víctimas con su agresor. | 173 |
| 5.5.1.3. Tipo de maltrato manifestado. | 175 |
| 5.5.1.4. Inicio del maltrato. | 176 |
| 5.5.1.5. Número de hijos e hijas de las usuarias. | 176 |
| 5.5.1.6. Grupo de edad de las usuarias. | 177 |
| 5.5.1.7. Situación laboral de las usuarias. | 178 |
| 5.5.1.8. Nacionalidad de víctimas y agresores. | 178 |
| 5.5.2. Familiares y personas allegadas de mujeres víctimas de violencia de género que han llamado al 016. | 189 |
| 5.6. Llamadas maliciosas. 6 de marzo de 2008 a 31 de diciembre de 2010. | 191 |

6. SERVICIO TELEFÓNICO DE AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO .

| | |
|--|------------|
| Enero a diciembre de 2010. | 199 |
| 6.1. Llamadas atendidas sobre menores de edad afectados por situaciones de violencia de género. | 201 |
| 6.1.1. Edad de las/os menores afectadas/os por situaciones de violencia de género. | 201 |
| 6.1.2. Duración y frecuencia del problema. | 202 |
| 6.1.3. Identificación del agresor. | 202 |
| 6.1.4. Tipo de orientación prestada en la llamada. | 203 |
| 6.2. Llamadas al servicio telefónico de ayuda a niños y adolescentes en riesgo sobre menores en entorno de violencia de género. | 203 |